

DECRETO U. DE C. N° 2014 165

VISTO:

El conocimiento que sobre dicha materia tomó el Consejo Académico en sesión de 31 de julio de 2014 sobre la propuesta de ascenso a determinados académicos que ostentan el grado de Doctor, con base en el documento que forma parte del acta de esta última sesión; lo dispuesto en el Reglamento de Personal cuyo texto definitivo fue sancionado por Decreto U de C N° 2011-110 de 3 de noviembre de 2011, en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los artículos 33 y 36 N° 15 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Créase un Fondo Especial destinado a mejorar la ubicación en la Escala A de Remuneraciones de los académicos con grado de doctor que se encuentren encasillados en una renta inferior a la equivalente al grado A-10 de la Escala de Remuneraciones vigente o equivalente en jornada completa.
2. Los académicos que se encuentren en la situación antes descrita serán nivelados al grado A-10 de la Escala de Remuneraciones siempre que cumplan los siguientes requisitos copulativos:
 - a) Ser académico con contrato indefinido.
 - b) Estar en posesión del grado académico de Doctor en una fecha anterior a la del presente Decreto.
 - c) Haber sido evaluado previamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento del Personal, requiriendo además que los conceptos de sus evaluaciones sean Bueno, Muy Bueno o Sobresaliente.
3. En función de lo establecido precedentemente, otorgase, a contar del 1 de septiembre de 2014, ascenso especial a los siguientes académicos, asignándoseles el grado que a continuación se señala:

NOMBRE	JERARQUIA	FACULTAD	GRADO
Merino Quilodrán Luis Enrique	Instructor	Ingeniería	A-10
Cárdenas Pérez Ramón Esteban	Profesor Asistente	Escuela de Educación Campus L.A.	A-10
Espinoza Navarrete Cristhián Bernardo	Profesor Asistente	Escuela de Educación Campus L.A.	A-10
Pérez Toledo Cristian Gamaliel	Profesor Asistente	Escuela de Educación Campus L.A.	A-10
Torres Rivera Laura Beatriz	Profesor Asistente	Escuela de Educación Campus L.A.	A-10

Troncoso Ávila Andrés	Profesor Asistente	Escuela de Educación Campus L.A.	A-10
Córdova Sáez Carolin Guillermina	Profesor Asistente	Facultad de Agronomía	A-10
Campos Araneda Víctor Leandro	Profesor Asistente	Facultad de Ciencias Biológicas	A-10
Smith Gallardo Carlos Tomás	Profesor Asistente	Facultad de Ciencias Biológicas	A-10
Vega Artigues Edgardo Gabriel	Profesor Asistente	Facultad de Ciencias Biológicas	A-10
Castro Durán Lilian Inés	Profesor Asistente	Facultad de Educación	A-10
Sanzana Vallejos Gloria Ivonne	Profesor Asistente	Facultad de Educación	A-10
Luengo Contreras Javiana Elizabeth	Profesor Asistente	Facultad de Farmacia	A-10
Schulz Bañares Berta Elena	Profesor Asistente	Facultad de Farmacia	A-10
Zúñiga Arbalti Felipe Andrés	Profesor Asistente	Facultad de Farmacia	A-10
Aedo Fuentes María Teresa del Pilar	Profesor Asistente	Facultad de Humanidades y Arte	A-10
Alarcón Hernández Paola Lorena	Profesor Asistente	Facultad de Humanidades y Arte	A-10
Pereira Reyes Yasna Ivonne	Profesor Asistente	Facultad de Humanidades y Arte	A-10
Salgado Paris Jacqueline Ester	Profesor Asistente	Facultad de Medicina	A-10
Barra González Jorge Agustín	Profesor Asistente	Facultad de Odontología	A-10
Ulloa Garrido Jorge Arnoldo	Profesor Asociado	Facultad de Educación	A-10
Araneda Cartes Heriberto	Profesor Asociado	Facultad de Medicina	A-10
Burgos Moreno Mónica del Carmen	Profesor Asociado	Facultad de Medicina	A-10

4. En el caso de la académica Katherine Andrea Forman Díaz, Instructora de la Facultad de Farmacia, que posee el grado académico de Doctor, se le asigna el Grado A-08 de la Escala A de Remuneraciones a contar del 1 de septiembre de 2014 y para tal efecto, y con esa misma fecha, se le otorga una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado A-10 de la referida Escala hasta que disponga de la Jerarquía de Profesor Asistente, la que una vez obtenida, se procederá a otorgarle el Grado A-10 en propiedad.
5. Los siguientes académicos que disponen de contrato de trabajo indefinido, poseen el grado de Doctor y que a la fecha no han sido evaluados, podrán ser ascendidos al Grado A-10 de la Escala A de Remuneraciones a contar del 1 de enero de 2015 siempre que se evalúen antes del 31 de diciembre de 2014 y obtengan en ella los conceptos de Bueno, Muy Bueno o Sobresaliente:



Universidad de Concepción

NOMBRE	JERARQUÍA	FACULTAD	GRADO
Martínez Acuña Fernando Antonio	Profesor Asistente	Ciencias Biológicas	A-10
Rojas Ponce Romina Andrea	Profesor Asistente	Ciencias Biológicas	A-10
Neira Alarcón Sergio Eduardo	Profesor Asistente	Ciencias Naturales y Oceanográficas	A-10
Hidalgo Córdova Paulina Ivette	Profesor Asistente	Ciencias Químicas	A-10
Muñoz Muñiz Francisco	Profesor Asistente	Ciencias Químicas	A-10
Ruiz Vásquez Doris Polett	Profesor Asistente	Ciencias Químicas	A-10
Sánchez Donoso Susana Angélica	Profesor Asistente	Ciencias Químicas	A-10
Sánchez Poblete Julio Antonio	Profesor Asistente	Ciencias Químicas	A-10
Sepúlveda Muñoz Catherine Valeria	Profesor Asistente	Ciencias Químicas	A-10
Steenken André	Profesor Asistente	Ciencias Químicas	A-10
Urbano Cantillana Bruno Felipe	Profesor Asistente	Ciencias Químicas	A-10
Vöhringer-Martínez Esteban	Profesor Asistente	Ciencias Químicas	A-10
Martínez Rodríguez Javier	Profesor Asistente	Ciencias Químicas	A-10
Rodríguez Alvarez Lleretny	Profesor Asistente	Ciencias Veterinarias	A-10
Sandoval Silva Daniel Andrés	Profesor Asistente	Ciencias Veterinarias	A-10
Barría Cisterna Carla Patricia	Profesor Asistente	Educación	A-10
Anaya Domínguez Paola Ximena	Profesor Asistente	Escuela de Educación	A-10
Vergara Rosales Carola Andrea	Profesor Asistente	Farmacia	A-10
Castillo Felices Rosario del Pilar	Profesor Asistente	Farmacia	A-10
Fuentes Leal Mariela Jinett	Colaborador Académico	Humanidades y Arte	A-10
Cid Hidalgo Juan Daniel	Profesor Asistente	Humanidades y Arte	A-10
Martínez Muñoz María Luisa	Profesor Asistente	Humanidades y Arte	A-10
Montory González Mónica Patricia	Profesor Asistente	Ingeniería Agrícola	A-10
Rubi González Patricia Soledad	Profesor Asistente	Medicina	A-10
Sáez Delgado Patricia Lisette	Profesor Asistente	Ciencias Forestales	A-10

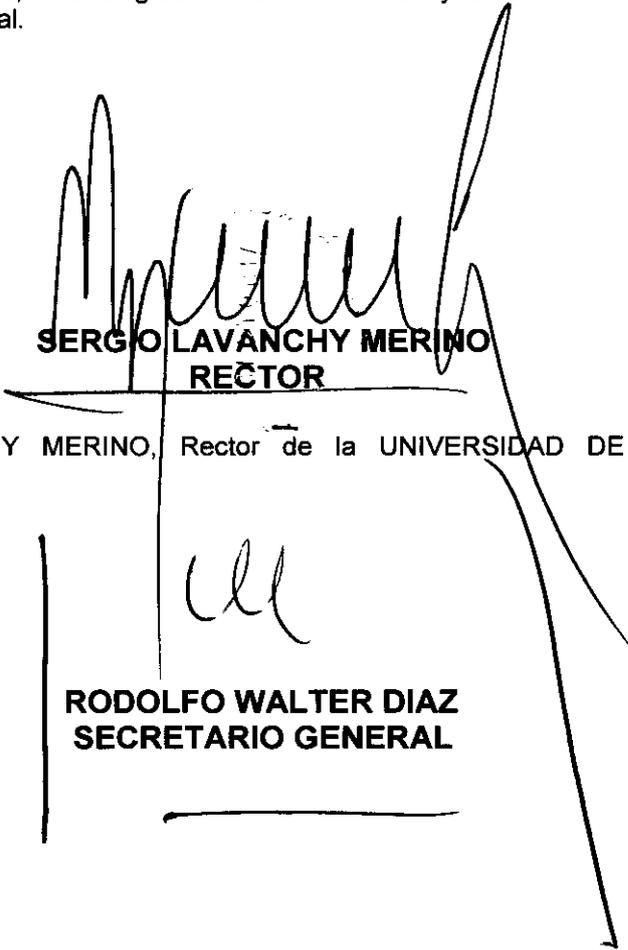


Universidad de Concepción

6. Los Decanos de las Facultades respectivas comunicarán a cada uno de los académicos mencionados lo dispuesto en el presente Decreto.
7. Corresponderá a la Dirección de Personal adoptar las medidas necesarias para implementar dichos ascensos y a la Dirección de Finanzas, las modificaciones presupuestarias que se requieran.

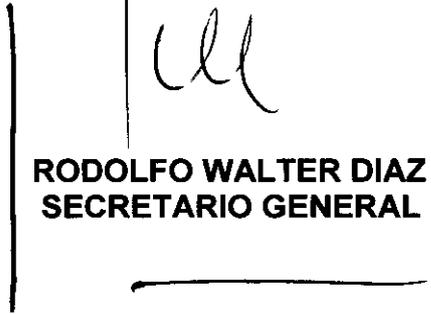
Transcribese a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a la Decana y Decanos de Facultades; al o la Director/a de: Centro EULA, Instituto GEA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 1 de octubre de 2014.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


MSMC/CRP/MMH/nam